



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

OFICIO: DGRM/SGC/DPC/1879 /2020

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020

Asunto: Notificación de adjudicación.

**Papiro Reproducciones, S.A. de C.V.**

Julia Molina Victoria  
Representante Legal  
Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de impresión y acabado de obras diversas, nos permitimos informar a usted que se autorizó la adjudicación a su representada conforme a lo siguiente:

Partida	Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1.1.	“Adopción” (Serie Derecho y Familia)	Ejemplar	3000
	1.2.	“Concubinato y uniones familiares” (Serie Derecho y Familia)	Ejemplar	3000
2	2.1.	Derecho a la propiedad de la tierra, el territorio y los recursos naturales de los pueblos indígenas (Serie Derechos Humanos)	Ejemplar	3000
	2.2.	Derechos de las personas con discapacidad (Serie Derechos Humanos)	Ejemplar	3000
3	3.1	Derecho de Daños. Responsabilidad extracontractual (Serie Temas Selectos de Derecho)	Ejemplar	3000
	3.2	Evidencia Científica (Serie Temas Selectos de Derecho)	Ejemplar	3000
4	4.1.	Restitución Internacional de niñas, niños y adolescentes. (Cuaderno de jurisprudencia)	Ejemplar	3000
	4.2.	Compensación Económica (Cuaderno de jurisprudencia)	Ejemplar	3000
5	5.1.	Libertad de expresión y periodismo (Cuaderno de jurisprudencia)	Ejemplar	3000
	5.2.	Diversidad Sexual (Cuaderno de jurisprudencia)	Ejemplar	3000
	5.3	Contenido y alcance del derecho humano a un medio ambiente (Cuaderno de jurisprudencia)	Ejemplar	3000
6	N.A.	Diálogos entre Jueces y Juezas Constitucionales de América Latina	Ejemplar	1000

20RWhyEvebYbcxQPdkLG8vskW2eaV6v/VTScfpSx22Q=

Condiciones
<p><b>Plazo de entrega:</b> A más tardar a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2020.</p> <p><b>Lugar de entrega de los bienes:</b></p> <p><b>Recepción de material o de prueba para visto bueno:</b> Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, ubicada en Avenida Chimalpopoca No. 112 esquina 5 de febrero, segundo piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p><b>Entrega de obras impresas:</b> Almacén General de Zaragoza, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 1340, Colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09100, Ciudad de México.</p> <p><b>Forma de pago:</b> El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), una vez recibido los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales. En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no entregados a entera satisfacción. Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados. Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.</p>



En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no entregados a entera satisfacción.

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

**Lo anterior, condicionado a que presente la documentación solicitada mediante oficio SGC/DPC/1874/2020**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
**Subdirector General de Contrataciones**

C.c.p. Lic. Omar García Morales. Director General de Recursos Materiales. Presente. Copia electrónica.